



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

ORDENANZA 2703/18

VISTO:

La necesidad de disponer de fondos para el financiamiento de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que, la LEY PROVINCIAL N° 12385, sus modificatorias y el DECRETO REGLAMENTARIO N° 1123 / 2008, dispone la creación del FONDO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES para municipios y comunas.

Que, dichos fondos se asignan a la financiación de proyectos locales, con el carácter de aportes no reintegrables.

Que, el proyecto de cordón cuneta en calles del ejido urbano municipal, para el cual se solicitan los fondos se encuentra entre los financiables por el fondo de obras menores Ley 12.385.

Que, el H. Concejo Municipal en uso de atribuciones que le son propias conforme la L.O.M. N° 2756.

Por Ello

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA

ARTICULO 1°) Se autoriza solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley 12.385, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario, el aporte de fondos no reintegrables para la realización del proyecto: **“Ejecución de Cordón Cuenta en diferentes sectores de la ciudad”** y de acuerdo al detalle de **áreas afectadas por la obra** que como **sectores I, II, III y IV** forman parte de la presente.

ARTICULO 2°) La ejecución de la obra se realizará conforme a los lineamientos establecidos en **la Ordenanza N° 121/85 (Contribución de Mejoras - Registro de Oposición)**

ARTICULO 3°) Facúltase al señor Intendente Municipal, Dr. Nizar Esper a gestionar los fondos, **correspondientes a proyectos del período 2017** y un remanente del año 2016, para el financiamiento del proyecto solicitado, por un monto aproximado de **\$ 4.316.541,99 (Pesos: Cuatro Millones Trecentos Dieciséis Mil Quinientos Cuarenta y Uno c/99/100)**; conformado de la siguientes manera:
F.O.M 2016 \$ 937.222,00 (remanente).
F.O.M. 2017\$ 3.379.319,99.-

ARTICULO 4°) Comuníquese, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,
20 de noviembre de 2018.-**